

Palamós

Actes de 1847.

Actes de Ayuntamiento

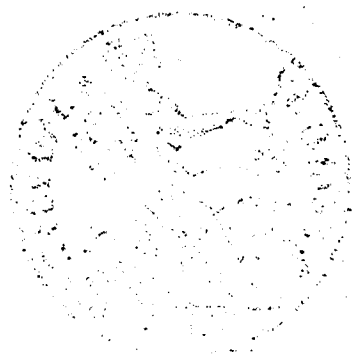


Sesión extraordinaria.

En la Villa de Palamos á once Julio de mil ochocientos cuarenta y siete: reunidos en la sala capitular bajo la presidencia de D. Juan de Alvarez Alcalde accidental los concejales D. Antón Camos D. Domingo Lannach D. Narciso Pou D. Antón Botet y D. Cayetano Roquer y los mayores contribuyentes D. Salvador de Alvarez D. Felio Antigas D. Juan Bta Botet D. Martín Gabarrón D. Tito Montaner D. Gerardo Lopez D. Narciso Páez y D. Miguel Matas, se dio cuenta del oficio del Gobierno político de esta provincia de seis del corré relativo á la solicitud del Ayuntamiento de S^a Felie de Guip^z sobre el restablecimiento del partido judicial de que en otro tiempo fue cabeza aquella Villa y después de una detenida discusión unánimemente acordaron informar: Que si bien el lugar toma castillo de S^a Felie y acaso aunque reportarían ventajas del restablecimiento del partido en S^a Felie, su población es insuficiente para componerlo sobre todo atendido el gran número de apechados de marina que comprenden aun apechandoles Palamos, cuyos beneficios difícilmente llegarían á compensar las desventajas de separarle de la Bisbal y á S^a Juan Villalobrega y Vidreres que resultarían notablemente perjudicados con la traslación de su partido judicial á dita Villa de S^a Felie; pero que todos los individuos ~~distritos~~ municipales (excepto Vidreres que debe continuar apechando á S^a Coloma de Farnes como punto doblemente cercano que son Felie y de mayor comercio mutuo) y aun los de Palafrugell Brugu y Regencos quedarían beneficiados si la cabeza del nuevo distrito se estableciera en Palamos, apechándole todas las distritos antedichos, de lo cual reportarían tambien ventajas la aduana publica y el comercio por las razones que deberá manifestar el Ayuntamiento de esta Villa en la exposición que se propone elevar á S. M. sobre el particular segun las indicaciones que en la discusión se han hecho por los individuos que le componen. Y habida enseguida esta acta se encontró conforme y se levantó la sesión de todo lo que conti-

pio y o el infxo S^{to}.

Juan de Alvarez





En la Villa de Palamos, a primero Enero de mil ochocientos cuarenta y siete: Los Se-
ñores del Ayuntamiento D. Antonio Camos regidor primero, D. Domingo Yennach regidor se-
gundo D. Narciso Pou. Dem cupato D. Antonio Botet idem quinto Sindico y D. Cayetano Roquer
regidor sexto, se reunieron en la sala de sesiones, y presidiendo D. Juan de Alvarez teniente de
Alcalde, dispuso este se leyerse por mi el tñfo Secretario el oficio del M. G. S. Gefe superior Político
de la provincia de veinte Diciembre ultimo; con cual autoriza a este Ayuntamiento para en el pñte
año y por no haberse encontrado licitador durante la subasta, llevar en administracion el arbi-
trio municipal de dos reales vñ impuestos a cada carga de vino forastero que se introducia para
negociar en esta misma vecindad; y en su consecuencia se llamó a D. Joaquin Matas, y acordaron
este se acordó prevenir al público por pregones que toda persona que entre vino sea para el objeto
que fuere haya de denunciarlo al referido Matas bajo la multa de veinte reales, con la prevencion
al mismo Matas que de toda denuncia que así se le haga de parte diariamente en la secretaria pa-
su anotacion en el registro que al efecto llevará el secretario. Al susodicho Joaquin Matas en retri-
bucion del mencionado encargo se le abonaran cuatro maravedises por carga del vino que se le denun-
ciara sujeto al pago del indicado derecho y la mitad de las multas que se exigieran a los contraven-
tes que delate hayan entrado vino sin denunciarlo o ocultando parte de el. Se comisionó a los regi-
dorel D. Antonio Camos D. Narciso Pou y D. Cayetano Roquer para seguidamente y en union con los
auxiliares del mencionado arbitrio en el año que acaba de espirar pasar a las casas y almacenes
de los negociantes y revendedores de vino al efecto de averiguar y tomar apuntacion del vino que res-
pectivamente tengan existente. Fueron reelegidos en sus respectivos cargos D. Antonio Berra de-
positario de propios y cobrador de contribuciones, con la retribucion del uno y medio por ciento de
lo que recaude, D. Jose Torregel masero con el sueldo de dos reales diarios, D. Genonimo Ricambau
sereno de este comun con el sueldo anual de cuatrocientos ochenta reales, y D. Matas Puxens en-
cargado del arbol por la retribucion de ciento veinte y ocho reales vñ al año. Así lo acordaron
los expresados S. S. del Ayuntamiento y firmaron conmigo el secretario que lo certifico.

Alvarez
Camos

S. S.

Alvarez Preside
Garnos.
Garnach.
Pou.
Botet
Rogers

Sesion del dia tres Enero.

Se leyó el boletín oficial númº 1º de este año y se dispuso el cumplimiento y publicidad de las ordenes en mismo contenidas. El Sr. Presidente manifestó haber recibido de la Se. fe político el presupuesto de gastos municipales para el coniente año; y vistas las alteraciones dispuestas por S. S. con el decreto de su aprobación de fha veinte y ocho Diciembre ultimo, se acordó atenerse a ellas y que se archivase dicho documento en la secretaría para los usos consiguientes. Se dió cuenta de la circular del Sr. Intendente de la provincia de freinta del propio mes de diciembre ultimo sobre imposición de la contribucion territorial a hacien- das forasteros y bienes procedentes de ambos sexos; y se acordó acata su recibo y comu- nicarla a la Junta parocical para su inteligencia y cumplimiento. Y se levanto la sesion de que certifico yo el secretario.

1º 16º

Juan M. Moxet

S. S.

Alvarez Preside
Garnos.
Garnach.
Pou.
Botet
Rogers

Sesion del dia diez Enero.

Se leyó y fue aprobada el acta anterior. Se leyeron los boletines oficiales númº 2, 3 y 4 y se dispuso la publicidad y cumplimiento de las ordenes en ellos contenidas. Se dió cuenta y leyó el oficio del Vice consul de los Estados unidos en este punto de fha siete del actual con el que y acompañando la solicitud que al efecto se pasó Juan Gaxell soltero natural y residente en esta misma Villa reclama la devolución de cierta cantidad que dho Gaxell depositó ó tiene señalada para la sustitucion de quintos en el cumplimiento del servicio del pando año mil ochocientos cuarenta y cinco, a cuyo servicio supone no debe concurrir como a subdito de aquella nacion; y mediante a que el citado Gaxell no reclama en ninguna nota de la expresada quin- ta y previniendo el pago ó deposito de la cantidad que se reclama la comision de Quintos de un convenio particular entre los concurrentes, se acordó devolver la expresada solicitud al mencio- nado Sr. Vice consul manifestandole no corresponder a este Ayuntamiento el deliberar sobre su contenido; y se levanto la sesion de que certifico yo el secretario.

1º 16º

Juan M. Moxet

S. S.

Alvarez Preside
Garnos.
Garnach.
Pou.
Botet
Rogers

Sesion del dia diez y siete Enero.

Se leyó el acta anterior y fue aprobada. Se leyeron los boletines oficiales numeros 5, 6 y 7 y se acordó el cumplimiento de las ordenes en ellos contenidas. Se convocó



non los comisionados de los mozos concurrentes a la quinta de mil ochocientos cuarenta y cinco y enterados de las terminantes ordenes de S. E. el Comandante General de la provincia y del M. G. S. Jefe superior politico de ella para que entres en caja sin mas demora los cupos correspondientes se acordó que el Regidor D. Narciso Pou, tan luego como el tiempo lo permita salga con los quintos y suplentes para la capital de la provincia a fin de llevar este servicio interin los expresados comisionados usen del medio de constitucion. Se dio cuenta del expediente que en Mex. el Sr. Alcalde presidente para a esta corporacion para su informe acerca la solicitud de D. Martin Marques de esta vecindad que pide pasaporte para la ciudad de la Havana; y no mediando causa justa que se oponga a tal viaje se evacuó dicho informe en los terminos expresados y se retornó el expediente a dicho Sr. Alcalde y se levantó la sesion de que certifico yo el Sec.º.

V.º B.º

Juan M.º Morat

S. E.

Sesion extraordinaria del dia diez y ocho Enero.

Alvarez Preside
Garnos
Garnach.
Pou.
Botet
Regis.

La Junta pericial nombrada para el repartimiento de la contribucion de consumos en el presente año, lo presentó y acordó el Ayuntamiento su fijacion al publico por espacio de ocho dias a fin de que durante ellos puedan los contribuyentes reclamar de las cantidades que respectivamente se les han réntado para en seguida procederse a su aprobacion y cobro del trimestre que ha de vencer el dia cinco del proximo febrero previas las correspondientes papeletas de aviso a cada contribuyente: Y se levantó la sesion de que certifico yo el Secretario.

V.º B.º

Juan M.º Morat

S. E.

Sesion del dia veinte y cuatro Enero.

Alvarez Preside
Garnos.
Garnach.
Pou.
Botet.

Se leyeron y fueron aprobadas las dos actas anteriores: Se leyeron los boletines oficiales num.º 8, 9 y diez y se acordó el cumplimiento de las ordenes contenidas en los mismos. Fue anunciada y tomó asiento la Junta pericial para el repartimiento de la contribucion de inmuebles en el presente año y manifestó que habiendo determinado el reparto que para la expresada contribucion

aligo en el año ultimo y hallandolo conforme a la riqueza general de este pueblo y tam-
bien a la particular de cada contribuyente con la sola alteracion que haya podido pro-
ducir el trascurso de alguna finca; lo aprobaban y ratificaban para en su consecuencia pre-
cederse al cobro del primer trimestre de la indicada contribucion que va a vencer y limi-
tandose desocuparon la sala. Acto continuo se paso al examen de las cuentas que por lo re-
ferente al año ultimo ha presentado el depositario de propios y cobrados de contribuciones D.
Antonio Berra y examinados uno por uno los partidos del cargo asi como los de la data y
hallandolos exactos fueron aprobadas dichas cuentas resultando de su liquidacion que que-
dan existentes para el presente año y en poder de dicho recaudador mil ocho cientos ochenta
y un reales veinte y cinco maravedises y una lista de atrasos para cobrar dos mil sesenta
y cinco reales vñ. Seguidamente se examinaron las cuentas que al efecto ha remitido D.
Joaquin Jorquera agente en Gerona de todo lo por el cobrado y satisfecho por cuenta de este
Ayuntamiento desde primero de diciembre de mil ocho cientos cuarenta y cinco hasta trein-
ta y uno de diciembre de mil ocho cientos cuarenta y seis y resultando conforme el cargo de
treinta y nueve mil seis reales tres maravedises y la data de treinta y ocho mil tres cien-
tos cincuenta y cuatro reales once maravedises, se aprobaron las expresadas cuentas y se acor-
do archivarlas con los documentos de la data para los usos que puedan convenir. Y se levan-
to la sesion de que certifico yo el Secretario.

Nº 3º

Juanco Moret 1846

Sesion del dia treinta y uno Enero.

55

Alvarez Preside
Garcia
Garnach.
Pau
Botet
Rozca

Se leyó y fue aprobada el acta anterior. Se leyeron los boletines oficiales numº 11 12 y 13
y se acordó el cumplimiento de las ordenes en ellos contenidas. Habiendo permanecido expuesto
al publico ocho dias continuos el reparto que para la contribucion de inmuebles en el presente
año formó y aprobó la Junta peccial, y siendo ya mañana el primer dia en que debe prece-
derse al cobro del primer trimestre no solo de la expresada contribucion si que de la de
consumos y subsidio de comercio, se acordó formar las correspondientes listas cobratorias y en-
tregarse al cobrador D. Antonio Berra, para los efectos consiguientes; previniendose por pre-
gon a los contribuyentes verifiquen el pago de sus respective cuotas dentro los cinco dias
proximos segun previene la ley, en cada uno de los cuales se repetirá dicho pregon: con lo cual
se levanto la sesion de que certifico yo el mismo Secretario.

Nº 3º

Juanco Moret 1846



S. S.

Session del dia siete febrero.

Alvarez Presidente
Garnos
Gennach
Pau
Botet
Rogers

Se leyó el acta anterior y fue aprobada. Se leyeron los boletines oficiales numos 12, 15 y 16. y se acordó el cumplimiento de las ordenes en ellos contenidas y en conformidad a la circular del Gobierno superior político de la provincia del día primero de los corrientes numo 73. Del boletín numo 12, fue por mayoría de votos acordado en proculdum síndico el Regidor Sr. Antonio Botet; y se acordó celebrar sesión ordinaria los domingos y miércoles de cada semana, dando se de ello parte al mencionado Sr. Jefe Político por medio del Sr. Alvarez Presidente. Y se levantó la sesión de que certifico yo el Secretario.

Nº 3º

Juanito Moret 1847

S. S.

Session del dia diez febrero.

Alvarez Presidente
Garnos
Gennach
Pau
Botet
Rogers

Se leyó y fue aprobada el acta anterior. Se leyó el boletín oficial numo 17 y se acordó el cumplimiento de las ordenes en el mismo contenidas. Llamado el cobrador de contribuciones y visto el libro en que se encuentran, se acordó serm preventivamente avisados los contribuyentes deudores a fin de que cumplan con el pago dentro de tres días para que de cumplido de este plazo se proceda a la expedición de apremios y consiguiente ejecución. No habiendo sido cumplido el pago de las contribuciones que adeuda contentes y abarcadas y por ende no se le trabó ejecución, se acordó ponerse al público subasta la finca sobre esta y por falta de bienes muebles hubo de trabarse la referida ejecución. Y se levantó la sesión de que certifico yo el Secretario.

Nº 3º

Juanito Moret 1847

Session del dia catorce febrero.

S. S.

Alvarez Presidente
Garnos
Gennach
Botet
Rogers

Se leyó y fue aprobada el acta anterior. Se leyeron los boletines oficiales numos 18 y 19 y se acordó el cumplimiento de las ordenes en los mismos contenidas. Se dió cuenta de la circular del Sr. Intendente de la provincia de cinco del actual con la que acompaña un ejemplar del

Reglamento general para el establecimiento y conservacion de la estadística de la riqueza territorial y sus anexos aprobado por S. M. en diez y ocho diciembre ultimo, y se acordó acusar el recibo y que se ponga al publico el mencionado reglamento por ocho dias consecutivos y que despues se convoque la Junta pericial del ramo para darle conocimiento del mismo y procedase a las operaciones que sean consiguientes. Y se levanto la sesion de que certifico yo el secretario.

N.º B.º

Juan Moxet S.º

Sesion del dia diez y siete febrero.

S. S.
Alvarez Preside

Garnos
Gennach
Pou
Botet
Roquer

Se leyó y fue aprobada el acta anterior. Se leyó el boletín oficial num.º 20. Se dio cuenta del oficio del Sr. Gobernador de la provincia de Tarragona de los conxientes con el cual y en conformidad al informe dado por la administracion de contribuciones directas a cerca la reclamacion hecha por este Ayuntamiento de los cuatrocientos quince reales con que D. Clemente Botet de Iloret adeuda por la contribucion de cubridio correspondiente al año de mil ochocientos cuarenta y cinco, previene se reclame su pago al expresado Botet por medio del Ayuntamiento de aquel pueblo dando parte si dicha corporacion se denegase a prestar tal auxilio; y en su consecuencia se acordó trasladar la sobre expresada comunicacion al Presidente del Ayuntamiento de Iloret p.º q.º la haga saber al mencionado Botet previniendole cumpla con el pago y de veris de haberlo verificado. Y se levanto la sesion de que certifico yo el secretario.

N.º B.º

Juan Moxet S.º

Sesion del dia veinte y uno febrero.

S. S.
Alvarez Preside

Garnos
Gennach
Botet
Roquer

Se leyó el acta anterior y fue aprobada; se leyeron los boletines oficiales de la provincia num.º 21 y 22. y se dispuso el cumplimiento de las ordenes en ellos contenidas. Se dio cuenta y leyó la instancia que con fecha diez y nueve del actual dirigió a este Ayuntamiento D. Agustín Vilva en solicitud de que se le rebaje la cantidad que tiene señalada por consumos en el presente año; y se acordó no haber lugar a tal solicitud por no haberla el interesado presentada a oportuno tiempo y por no estar ya a las atribuciones del Ayuntamiento ninguna especie de alteracion en el reparto que para la mencionada contribucion formó la Junta pericial y este.



se espuesto al publico ocho dias consecutivos, durante cuales el propio D. Agustín Vilas estuvo en esta Villa y pudo haber reclamado. En consideracion á que faltan aun varios contribuyentes á satisfacer sus respectivas cuotas por consumos, inmuebles y subsidio de comercio del actual trimestre; se acuerda que constituyendose mañana este Ayuntamiento en sesion permanente de nueve á doce del dia, con asistencia del cobrador de contribuciones, sean llamados todos los contribuyentes deudores para prevenirles el pago ó fáltemente recibir en el acto la competente papelota de apremio. Y se levanto la sesion de que certifico yo el Secretario.

Nº 3º

Juanito Monet S.º

S.º

Sesion estranordª del dia veinte y tres febrero.

Alvarez Preside

Gomis

Garnach

Botet

Rogea

Reunidos con los S.º del Ayuntamiento el Sr. Administrador de la aduana principal de esta Villa, D. Juan de Balenchana, D. Juan Bto Forn y de Jimena D. Juan Bto Botet, D. Fito Montaneu, D. Felio Antigas D. Serandio Lopez y D. Jose Duran; el Sr. Presidente D. Juan de Alvarez puso de manifesto y dispuso que por el infra Secretario se leyese el oficio que con fecha diez y nueve del actual se ha dirigido al Sr. Jefe superior politico de la provincia pidiendole informe sobre los articulos que transcribe y le ha pasado el Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion del Reyno en once de los corrientes, reducidos á manifestar el estado de las ultimas cosechas de cereales, su existencia actual, en que punto se nota mas escasez, que medios pueden adoptarse para su suatido, donde podran proporcionarse con menor coste y mas facilidad, si la existencia de granos en algun punto puede permitir su extraccion, la influencia de esta en el precio de cereales, y cual es el aspecto que presentan los sembrados: á todo lo que los expresados S.º convocados unanimamente manifestaron, que la cosecha de cereales en esta Villa y su comarca el año ultimo fue escasa, que la existencia actual comparada con la necesidad del pueblo no es suficiente para cubrir, que en la costa litoral de esta provincia es donde se nota mas escasez y que el medio para remediarla seria el dar toda facilidad posible al comercio para su importacion de los puntos del reino en que hay abundancia, que no es conveniente ni posible la extraccion de granos de esta provincia pues que ella en cualquier modo aumentaria el precio de los cereales y el valor de los sembrados; y concluyeron con manifestar que los sembrados no presentan una cosecha favorable ni que...

si tarda mucho en florecer cuya falta consecutivamente influirá en el aumento que tiene ya en este país el precio del pan: Y dando el Sr. Presidente por bastante ilustrado el informe que se le pide dispuso levantarse la sesión, de que certifico yo el Secretario.

Nº 3º

Juan Moxet 1810

Sesión del día veinte y cuatro Febrero.

S. S.

Alvarez Preside
Garnier
Lannach
Botet
Rogier

Se leyeron las dos actas anteriores y fueron aprobadas: Se leyó el boletín oficial número 23 y se acordó el cumplimiento de las ordenes en el mismo contenidas. Para dar principio a las operaciones de la estadística de la riqueza territorial y sus agregadas según el reglamento general aprobado por S. M. en diez y ocho diciembre del año último que ha remitido la Intendencia de esta provincia con oficio de cinco del actual se acordó que dicho reglamento se fije y permanezca expuesto al público a fin de que las personas a quienes comprenda puedan enterarse y dar cumplimiento a sus disposiciones. Y se levantó la sesión de que certifico yo el Secretario.

Nº 3º

Juan Moxet 1810

Sesión del día veinte y ocho Febrero.

S. S.

Alvarez Preside
Garnier
Lannach
Rou
Botet
Rogier

Se leyó y fue aprobada el acta anterior: Se leyeron los boletines oficiales números 21 y 23. y se dispuso el cumplimiento de las circulares en los mismos contenidas el Sr. Presidente manifestó la comunicación que con fecha veinte y cinco del actual ha recibido del Del Ayuntamiento de Moxet avisando habia transcrito a D. Clemente Botet el oficio que en veinte de este mismo mes se le pasó copiándole la providencia del Sr. Intendente de la provincia con referencia al descubrimiento en que se halla Dño. Sr. Botet por el cubidío de comercio del pasado año mil ochocientos cuarenta y cinco y se acordó unir dicha continuación a los antecedentes que obran en la secretaría para los usos que ~~convenge~~ el referido Botet no cumple con el prop. Y se levantó la sesión de que certifico yo el Secretario.

Juan Moxet 1810



SS.

Session Del dia tres de Marzo

Alvarez Preside

Garnos

Gennach

Pou

Botet

Se leyó y fue aprobada el acta anterior: Se leyó el boletín oficial núm. 26. y se acordó dar la debida publicidad á la elocucion que S. E. el Capitan General del Principado dirige á sus habitantes y se halla inserta en dicho periodico. Se acordó seguidamente procederse á la formacion del repartimiento de la contribucion territorial del presente año bajo las bases que previene el Sr. Intendente de la provincia en su circular núm. 218 inserta tambien en dicho periodico, reuniendo al efecto la Junta pericial y parandose. Despues dicho repartimiento á la Admⁿ de Dinecta para su examen y aprobacion. Y se levanto la sesion de que certifico yo el Secretario.

N.º B.

Juan C. Morat Jue

S. S.

Session Del dia siete Marzo

Alvarez Preside

Garnos

Gennach

Pou

Botet

Rozas

Se leyó y fue aprobada el acta anterior: Se leyeron los boletines oficiales núms 27 y 28. y con presencia de la circular que contiene el preámbulo del Sr. Jefe superior político de la provincia excitando el celo de las municipalidades y personas acomodadas para que atiendan al sustento y ocupacion de los necesitados, se acordó acusar el recibo de dicha circular, y que el Sr. Presidente para el dia que bien le parezca convoque en sesion á las personas mas acomodadas e influyentes de esta Villa para tratar y resolver sobre el particular. Se dió cuenta del oficio del propio Sr. Jefe superior Político de la provincia del dia cuatros del actual con el que y á consecuencia de la reclamacion que le ha hecho el Vice Consul de los Estados Unidos en esta Villa sobre la concesion de diez y seis pesos fuertes por quintos de quinta á Juan Samuell y Marques natural de esta Villa, pide informe á este Ayuntamiento, se acordó contestar á dho. Sr. superior Jefe manifestandole que el citado Samuell fue efectivamente alistado y contenido para la quinta de mil ochocientos cuarenta y seis sin reclamacion por parte de ninguno de sus intercesores y sin que al objeto ni por otro alguno se haya exigido á ninguno cantidad alguna. El Sr. Presidente manifestó que por parte de algunos vecinos de esta Villa se le habia propuesto que con motivo de la creacion del nuevo Ministerio de Comercio instruccion y obras publicas

era la ocasion mas favorable que se podia esperar para acudir a S. M. exponiendo
le el infeliz estado del puerto de esta villa y su proxima ruina a fin de que se digne
atender a su tan necesaria y ventajosa reparacion por medio del Sr. Director
General de obras publicas: Y por ende los individuos de esta Corporacion de igual
les filantropicos sentimientos en favor de esta necesidad, comisionaron a su digno Pre-
sidente para la redaccion de la indicada representacion a S. M. Y se levanto la
sesion de que certifico yo el Secretario

Vº Bº

Juan M. Moret

S. S.
Alvarez Preside

Sesion del dia diez de Marzo.

Garnos
Gernach.
Pou
Botet
Rogers

Se leyó el acta anterior y fue aprobada: Se leyeron los boletines oficiales num 29 y 30
y consiguiente a la circular num 153 del Gobierno superior politico de la provincia
con la cual e interin se espere la aprobacion del presupuesto de gastos de provincia para
el año actual se previene la recaudacion y pago de la mitad del cupo que a cada pueblo
correspondio por igual objeto en el año proximo pasado, se acordó procederse al repar-
timiento individual por las bases establecidas y cobro de la cantidad correspondiente pa-
con premura ingresarlo a poder del recaudador de la Bisbal. Se acordó publicar y fijar
en los sitios de costumbre el Bando de S. E. el capº Genl del Bando del dia

El Sr. Presidente conforme a la comision que se le confirió en el acta anterior presento
la representacion que a nombre de estos vecinos quiere elevar a S. M. este Ayuntamiento
exponiendole el estado infeliz de este puerto y de las ventajas que resultaran a la ca-
pital y provincia entera si la mano protectora del Gobierno acude pronto a imper-
dir su total ruina; Y leida por el mismo Secretario dicha representacion la hallaron
conforme y firmaron todos los S. S. Concejales y acordaron su remision al Sr. Gefe
superior politico de la provincia suplicandole preste su apoyo al tiempo de elevarla
al Gobierno ya que tanto ha acreditado el vivo interes que toma en el fomento de la
provincia: con lo cual se levanto la sesion de que certifico yo el Secretario

Vº Bº

Juan M. Moret

S. S.

Sesion del dia catorce Marzo.

Alvarez Preside
Garnos
Gernach
Pou
Rogers

Se leyó el acta anterior y fue aprobada. Seguidamente se leyó el boletin oficial ne 31.
Se pidieron los antecedentes sobre el subsidio de comercio que adeuda D. Clemente Bo-



set de Lloret de mar referente al año de mil ochocientos cuarenta y cinco y visto el nin-
gun resultado que ha producido la comunicacion que se le hizo por medio del ^{sr} Alende
de aquella Villa de la providencia acordada por el ^{sr} Intendente en trece febrero ultimo; Se
acordó prevenirle de nuevo el pago con apremio de cuatro marz por cada un real de los que
debe y que no satisface dentro tercero dia se le haga la ejecucion, oficiandose al efecto
al ^{sr} Alende de Lloret, para que comuniqué esta resolucion a ^{dn}o ^{sr} Botet y de
nuevo de haberlo verificado: con lo cual se levanto la sesion de que certifico yo el secretario

Nº 3º

Juan Moxet ^{Inte}

S. S.

Sesion del dia diez y siete Marzo

Alvarez Preside
Cano
Gonzalez
Pou
Rogers

Se leyó el acta anterior y fue aprobada. Se leyeron los boletines oficiales numº 32 y 33.
y se acordó fijar al publico el ultimo para publicidad de los Reales decretos y disposiciones
que contiene. El ^{sr} Presidente manifestó la comunicacion que con fecha doce del actual le
para el ^{sr} Jefe superior politico de la provincia, referente a la resolucion adoptada por
la Junta de Jefe de hacienda y el ^{sr} Comandte General de esta provincia, para dar
entrada en este puerto a un buque fúero que se supone cargado de trigo; cuya medida, que es
de circunstancias, tiene por objeto remediar la escasez de cereales que se observa. Y visto
tambien otra comunicacion con cual el ^{sr} Jefe politico dispone hagan veinte y cuatro horas
de dieta a precio coniente todos los cercales que se desembarquen en este puerto; se recomen-
dó muy eficazmente al ^{sr} Presidente la observancia y celo en el cumplimiento de las respo-
sables dos comunicaciones, a beneficio de las cuales, y del nuevo impulso que va a tener la con-
tencion de buques en este astillero, quedarian en parte remedadas las necesidades de este vecin-
dario, en favor del cual se ha estimulado la caridad de las personas mas acomodadas. Se ha
acordado escribir a los fabricantes de tapones de corcho para que den ocupacion a la clase por-
natura de ^{dn}o ^{sr} oficio; Y ultimamente se ha acordado prevenir a los panaderos hagan y ven-
dan una tercera clase de pan conocida por panonero; y que de estas disposiciones se de cono-
cimiento al ^{sr} Jefe politico manifestandole que con ellas se de esperar quedaran subveni-
das la necesidades mas precisas de este pueblo, con mas buen resultado del que daria una so-
pa general, a la cual por ahora no asistirian muchas personas. Y se dió por terminada
la sesion de que certifico yo el secretario.

Nº 3º

Juan Moxet ^{Inte}

S. S.

Session del dia veinte y uno Marzo.

Alvarez Preside

Gomis
Gennach

Pou.

Botet

Roquer

Se leyó el acta anterior y fue aprobada. Seguidamente se leyó el boletín oficial de númº 31. y se acordó fijarlo al público a fin de que los vecinos de esta villa se enteren del nombramiento de capitán General del principado y de las demás ordenes circulares contenidas en dicho periodico. Se dio cuenta de la circular que con fecha del actual ha recibido el Sr. Presidente del Sr. Juez del Partido comunicando la del M. G. S. Acordate de S. L. la audiencia territorial de Barcelona acerca la conservacion del orden publico y disposiciones adoptadas para sostenimiento dando parte cada quince dias de su estado; y se acordó su cumplimiento y publicidad en este vecindario. Con lo cual se levanta la sesion de que certifico yo el Secretario

Nº 3º

Francisco Moxet Sr. Sec.

S. S.

Session del dia veinte y cuatro Marzo.

Alvarez Preside

Gomis
Gennach

Pou.

Botet

Roquer

Se leyó y fue aprobada el acta anterior. Se leyeron los boletines oficiales nº 35 y 36. y se acordó el cumplimiento de las ordenes en ellos contenidas dandoles publicidad; y para llenar el estado del numero de nacidos muertos y enanos en el quinquenio de mil ochocientos cuarenta y uno a cuarenta y cinco en la forma del modelo que acompaña la circular del Gobierno superior politico de la provincia de diez y ocho del actual inserta en el ultimo de los mencionados periodicos con el númº 301. se acordó comunicarla al Sr. cura parroco para que con presencia de los libros que tiene a su cargo facilite las noticias espuesadas. Se nombra en pendencia para la procesion del jueves santo proximo al joven D. Augustin Mugo y Espinet. En atencion a la avanzada edad de D. Salvador Puig se le relevó del cargo de obrero de la obra parroquial nombrando en su remplazo a D. Brindilio Polegri. Se relevó igualmente del cargo de obrero del S. S. Sacramento a D. Antonio Berra y fue nombrando en su remplazo D. Francesc Torrent; de cuyos nombramientos se dará conocimiento al citado Sr. cura parroco y a los respectivos interesados. Y se levanta la sesion de que certifico yo el Secretario

Nº 3º

Francisco Moxet Sr. Sec.

S. S.

Session del dia veinte y ocho de Marzo.

Alvarez Preside

Gomis
Gennach

Botet

Roquer

Se leyó el acta anterior y fue aprobada. Seguidamente se leyó el boletín oficial nº



37 y despues de acordado el cumplimiento de las ordenes en el mismo contenidas se leyó el oficio del Ayuntamiento constitucional de Barcelona que con fecha de veinte y seis de febrero ultimo acaba de recibirse, preguntando a esta corporacion si en el catastro de esta Villa para la quinta de mil ocho cientos cuarenta y cinco se halla continuado el mozo Juan Boy y Ferras, el numero que en caso afirmativo se haya cobrado en cuenta y los años de vejez que tenga o de la de sus padres, y con presencia del expediente de quinta del año a que se refiere, se acordó contestarle negativamente, manifestandole empero que en el catastro para el recambio de mil ocho cientos cuarenta y seis se halla continuado Juan Boy y Ferras natural de esta Villa hijo de D. Jose Boy y de Dña. Casilda Ferras con otros accidentes en esta vejez desde el año mil ocho cientos diez y nueve, al cual Juan Boy le cupo el numero veinte y nueve de entre los de la primera edad en el sorteo que para la mencionada quinta de mil ocho cientos cuarenta y seis se celebró en siete de junio del mismo año. Se levanto la sesion de que certifico yo el secretario.

Juan Moxet Jefe

S.S.

Alvarez Preside

Garcia

Gonzalez

Pera

Botet

Boza

Sesion del Dia treinta y uno. Marzo.

Se leyó y fue aprobada el acta anterior. Se leyeron los boletines oficiales numeros 38 y 39 y seguidamente se dio cuenta y leyó el oficio con cual el Alcalde de Lloret de Mar y con fecha veinte y siete del corriente mes avisó que en veinte y cuatro comunicó a D. Clemente Botet de aquella vejez el oficio que en diez y nueve de este mismo mes se le pasó apremiando al citado Botet con cuatro marcos de arance sobre cada un real de los cuatrocientos quince que adeuda por cumplimiento del subsidio de comercio correspondiente a mil ocho cientos cuarenta y cinco; y se acordó unir dicha contestacion a los antecedentes de su referencia para los usos que pueda convenir. Se levanto la sesion de que certifico yo el secretario.

V2 B2

Juan Moxet Jefe

S.S.

Alvarez Preside

Garcia

Gonzalez

Pera

Botet

Sesion del Dia cuatro de abril

Se leyó el acta anterior y fue aprobada. Seguidamente se leyó el boletin oficial numero 40 y

se dispuso el cumplimiento y publicidad de las ordenes en el mismo contenido.
El ser Presidente dió cuenta des oficio que con fecha treinta y uno marzo último le ha dirigido el ser Jefe superior político de la provincia avisándole haberse ordenado dar principio á las obras del camino desde Gerona á la Bisbal para ocuparse en ellas las personas que en la critica estacion presente carecen de jornal; y se acordó la publicacion y fijacion del mencionado oficio á fin de que los vecinos de esta villa que deseen emplearse en dicha obra se presenten á su Director D. Joaquín Valls residente en dicha ciudad de Gerona á fin de ser admitidos. Y se levantó la sesion de que certifico yo el Secretario.

Nº 13º

Juan Moxet

S. S.

Sesion del dia siete de Abril.

Alvarez Preside

Garnos.

Geninach

Pou.

Botet

Roque

Se leyó el acta anterior y fue aprobada. Se leyeron los boletines oficiales numeros 11 y 12 y se dispuso fijarlos al publico á fin de que puedan los vecinos enterarse de las ordenes en ellos contenidas. El ser Presidente manifestó convenirle pasar á Barcelona por negocios particulares y en uso de la licencia que al efecto ha obtenido del ser Jefe superior político de la provincia; en vista de la cual acordó que durante la ausencia de dicho ser Presidente, desempeñe la Alcaldia el Regidor D. Antonio Garnos y el 3º D. Domingo Geninach las funciones de teniente de Alcalde. Y se levanta la sesion de que certifico yo el Secretario.

Nº 13º

Juan Moxet

S. S.

Sesion del dia once de Abril.

Garnos Preside

Geninach.

Pou.

Botet

Roque

Se leyó y fue aprobada el acta anterior. Seguidamente se leyó el boletin oficial nº 13. y acto continuo se tomó en consideracion el estado en que actualmente se halla la cloaja por la cual se conducen al mar las aguas que discurren á esta villa y que ahora no tienen curso por causa de habersela tapado de arena los vientos al sur que han reinado ultimamente dejando una playa en el preciso punto donde desaguan dichas aguas, lo cual á mas del perjuicio que en caso de avenidas causa á los sembrados perjudica tambien al puerto. Y por cuanto D. Bartolome Gual de Vilanova como á dueño del molino anexo conocido por de Gual, y



cuyas aguas vienen a pasar por dñ^a cloaja debe contribuir por mitad al coste de cualquiera reparacion que en ella deba hacerse, se acordó oficiar al Alcalde de su pueblo para que le prevenga que mañana al ser dia fenga en el indicado ^{to} puesto jornaleros para con igual numero que disponia este Ayuntamiento acistan alli y los terratenientes que afecto se invitaban, destapar y dar libre curso a las aguas: Y por cuanto tambien es de conocido perjuicio el trozo de pared que en la ultima fortificacion de esta Villa se hizo mas alla y a la parte de fuera de la gruta junto a la mencionada cloaja; se acordó derribarla para mas facilitar que la misma mar estruiga las aguas que alli ha dejado. Y se levanto la sesion de que certifico yo el secretario. = ^{to} puesto = Vale.

Francisco Maset

Sesion del dia catorce de Abril.

S. S.
Camos Preside
Gernach
Pou
Botet
Rogea

Se leyó y fue aprobada el acta anterior. Se leyeron los boletines oficiales num^{os} 1.1 y 1.3: acto continuo y con presencia del padron general de este vecindario se extendió la relacion de altas y bajas ocurridas en este distrito municipal con posterioridad a las elecciones verificadas en noviembre de mil ochocientos cuarenta y cinco, y se acordó remitirla al Sr. Jefe superior politico de la provincia para los efectos que la reclama en su circular de 31.3 inserta en el primero de dichos periodicos, manifestandole que la una baja que resulta el censal en atencion a que la cesacion de empleos y ejercicio o supresion de destinos altera con frecuencia el censo de este pueblo: Y despues de leidas y dispuesto el cumplimiento de las demas ordenes contenidas en los citados periodicos se levanto la sesion de que certifico yo el secretario.

Nº 13

Francisco Maset

Sesion del dia diez y ocho de Abril.

S. S.
Camos Preside
Gernach
Pou
Botet
Rogea

Se leyó el acta anterior y fue aprobada. Seguidamente se leyó el boletin oficial num^o 1.6. y no conteniendo cosa particular, sedio cuenta del oficio de la administracion de contribuciones directas de la provincia de quince de los corrientes que pide se le manifieste las cantidades

que en los primeros seis meses del año ultimo se hayan entregado al recaudador general D. Gaspar Torrella, por la contribucion industrial y de comercio correspondiente a la misma epoca y se acordó contestarle que la esperada contribucion en la citada epoca fue recaudada en esta Villa por cobrador especial elegido por el excmo. Sr. Torrella mediante las listas cobratorias que al efecto y con oportunidad se le entregaron. Y se levanto la sesion de que certifico yo el secretario.

Vº Bº

Juanjo Moxet Sº

S. S.

Sesion del dia veinte y uno Abril.

Garcia Preside
Gennach
Pou
Botet
Roquer

Se leyó y fue aprobada el acta anterior. Se leyeron los boletines oficiales numº 27 y 28. y se acordó que conforme a lo dispuesto por el M. G. S. Jefe Superior politico de la provincia en su circular numº 272 inserta en el boletin no 28. referente al anticipo gratuito de diez mil duros resuelto por la I.ªm. Diputacion provincial con aplicacion a la recomposicion de cañerías con el objeto de proporcionar medios de subsistencia a la jente jornalera que en falta de trabajo divergian por la provincia se acordó que para mañana a las diez de la mañana se convoquen las personas mas acomodadas de esta Villa para enterarlas de la sobre citada circular y en union con el Ayuntamiento resolver acerca su contenido. Y se levanto la sesion de que certifico yo el secretario.

Vº Bº

Juanjo Moxet Sº

S. S.

Sesion extraordinaria del dia veinte y dos Abril.

Garcia Preside
Gennach.
Pou
Botet
Roquer

A las diez de la mañana, previo acuerdo se reunieron las personas vecinas de esta Villa a quienes en concepto del Ayuntamiento puede comparecer el apartado 1º de la circular del Sr. Jefe politico de la provincia no 272 inserta en el boletin oficial no 28. Se abrió la sesion por lectura de la mencionada circular; se hicieron observaciones acerca su contenido; y en ultimo resultado los S. S. convocados manifestaron: que el actual estado de miseria en que se encuentran muchas familias de este vecindario les habia movido a un esfuerzo de caridad en favor de las mismas ya por medio de limosnas y ya tambien proporcionandoles trabajo, y que por lo tanto este esfuerzo, que estan en animo resuelto de continuar, les pedia describirse al anticipo gratuito de que trata la precitada



circular a pesar de su intima conviccion del laudable objeto para cual se ha propuesto como es el remediar la necesidad general de la clase proletaria de la provincia. Lencuaron la sala y permaneciendo en sesion el Ayuntamiento acordo que para corresponder a la creacion del referido ser. Seft politico y acreditarse en cuanto apreeia esta compensacion su gratitud, se destinara de fondos municipales, cuatrocientos reales en la adquisicion de dos cedulas de la ultima serie de que trata la referida circular. Y que de esta resolucion y de la manifestacion hecha por los S. S. convocados se diere aviso al propio ser. Seft politico. Y se levanto la sesion de que certifico yo el Secretario.

Nº 13º

Juanito Moxet Saló

Sesion del Dia veinte y cinco Abril.

S. S.

Garcia Presidente
Gernach.
Pou
Botet
Rogers

Se leyeron las dos actas precedentes y fueron aprobadas. Se leyó el boletín oficial número 13 y seguidamente se dió cuenta del oficio de la Administracion de contribuciones directas de la provincia de nueve de los cuarenta con cual devuelve la declaracion de fallidos que se le remitió y resultaron por inmuebles en el primer semestre del año ultimo, a fin de que en dicha declaracion concuerden los mayores contribuyentes conforme lo resuelto en el artº 83. del Real Decreto de veinte y tres mayo del año mil ochocientos cuarenta y cinco. Y llamados acto continuo los mayores contribuyentes D. Felis Antigas D. Tito Montaner D. Miquel Matus D. Gerardo Gama D. Juan Dams D. Salvador de Arnez y D. Mateo Joan, se les entrego de la precitada comunicacion y vista la declaracion de fallidos sobre mencionada la hallaron conforme y seguidamente se suscribieron a ella. Y se levanto la sesion de que certifico yo el Secretario.

Juanito Moxet Saló

Sesion del Dia veinte y ocho Abril

S. S.

Garcia Preside
Gernach
Pou
Botet
Rogers

Se leyó el acta anterior y fue aprobada. Se leyeron los boletines oficiales números 50 y 51. y se acordo el cumplimiento y publicidad de las ordenes en ellos contenidas. Seguidamente

Se el Sr. Presidente manifestó que por parte de los particulares á quienes en el año último se pidieron en clase de adelanto y en calidad de reintegro ochenta reales para el establecimiento de la escuela elemental completa al cargo de D. Alejandro Penello, se instaba su devolución y reconociendo el Ayuntamiento comprometida su buena reputación en el particular, acordó que se devolvieran cincuenta reales á cada uno de los indicados prestamistas á cuenta de los ochenta que adelantaron, disponiendo al efecto de las cantidades que para gastos de escuela están consignadas en el presupuesto municipal del año último y en el del presente, que aun no se hayan inventado, así como de la existencia resultante de la entrada que satisficiera los alumnos de la referida escuela y productos que en cualquier concepto haya dado el convento en que se halla establecida; de todo lo cual se llevará cuenta y razon por el infra Secretario quien en el acto de entregar los mencionados cincuenta reales á los prestamistas cobrará recibo y les hará entender que esta Corporación municipal no omitirá medio para con la brevedad totalizar su crédito. Y se levantó la sesión de que certifico yo el Sr.

Juan^{to} Martí Suro

S. S.

Sesión extraordinaria del día treinta Abril.

García Preside
Garnach
Pou
Botet
Rogers

Previo disposición del Sr. Alcalde Presidente se reunieron las personas que en su concepto pueden clasificarse de mas acomodadas en esta vecindad, y constituidas en sesión con el Ayuntamiento se les entregó del oficio del Sr. Alcalde de la Bisbal de veinte y seis de este mes con el cual remite veinte cedulas de crédito activo de doscientos reales cada una por el anticipo gratuito de diez mil duros dispuesto por el M. G. S. Gefe superior político de acuerdo con la Junta Diputación provincial para obras publicas á fin de proporcionar trabajo á la clase jornalera cual estensamente lo manifiesta la circular de dicho Sr. Gefe superior político de diez y nueve de los corrientes inserta en el boletín oficial número 18. que tambien se leyó; Y al tratarse de la repartición de las espuestas cedulas entre los S. S. convecados se decidieron unanimemente á su admisión por las mismas cauales ya expuestas en la reunión á que se les llamó en veinte y dos de los corrientes consiguiente á la mencionada circular.

El Ayuntamiento expuso desuando tambien corresponden por su parte á las invitaciones de su Gefe y á la caridad general en favor de la provincia, acordó que los ochenta cientos reales que en la sesión de cual ultimamente se ha hecho mérito habia dispuesto emplear en la adquisición de dos cedulas de las sobre espuestas sean aplicadas al pago de lo correspondiente á esta Villa por el presupuesto provincial de este año supliendo de bienes propios lo necesario á su total cumplimiento, con cuyo esfuerzo secundado ó seguido que sea por los demás pueblos de la



da la provincia podan su Gefe. Sr. Gefe politico realizar el acto de unidad que se ha propues-
to sin acudir a prestamos que deben reintegrarse del mismo fondo provincial. Y se levanta la
sesion de que certifico yo el Secretario.

Nº 13º

Juan C. Moxet Srio

S. S.

Sesion del dia dos de Mayo.

Camos Preside

Sevach.

Pou

Botet

Roquer

Se leyeron las dos actas precedentes y fueron aprobadas. Se leyó el boletín oficial númº 52
El cobrador de contribuciones dió parte de que aun no se le habia presentado ningun contribu-
yente a satisfacer el actual trimestre, y en su vista se acordó prevenirles por pregon diario
acudan a su pago pues que copiado el dia cinco de este mes inician en apremio los morosos.
El Sr. presidente manifestó que habiendo requerido el Excmo. de Alcalde D. Juan de Alvarez se
le llamase para hacerle entrega de la vara de Alcalde y verificando acto continuo ocupó la presi-
dencia dicho Sr. de Alvarez y se levanta la sesion de que certifico yo el Secretario.

Nº 13º

Juan C. Moxet Srio

S. S.

Sesion del dia cinco de Mayo.

Alvarez Preside

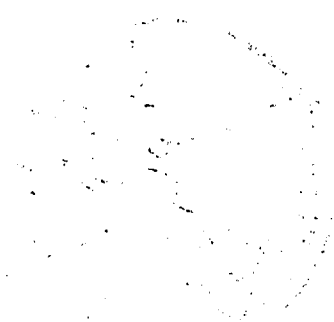
Camos.

Sevach

Botet

Roquer

Se leyó y fue aprobada el acta anterior. Se leyeron los boletines oficiales númº 53 y 54.





Reintegro del libro de actas del Ayuntamiento de la Villa de Palamós desde
cinco Mayo hasta nueve diciembre de mil ocho cientos cuarenta y siete

